DOCUMENTO  Convenio: DILIGENCIA-Bases bolsa TAG ramas económica y jurídica	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: KYNRK-LNPIO-Q5Z46 Fecha de emisión: 7 de Agosto de 2024 a las 11:56:54 Página 1 de 13	FIRMAS	NO REQUIERE FIRMAS







i con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO, Mediante el código de

impresa del documento electrónico (Ref: 1935993 RRT9S-DDDF4-7CCOY 95ZEGD6F03BC06D2CEC1D8D59AE4CZ74D693F2FB) generada comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssreyes.es/verif/cador/?ldforna=1

es una copia i icación puede



## AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (Madrid)

# BASES PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA DE TÉCNICOS/AS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (RAMAS ECONÓMICA Y JURÍDICA)

## 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Constituye el objeto de la presente convocatoria la selección de personal funcionario interino para la conformación de una lista de empleo público temporal en sus diferentes modalidades, ya sea para cubrir vacantes hasta su provisión definitiva, ya para suplencias, acumulación de tareas o ejecución de programas temporales, como Técnico/a de Administración General, en sus ramas económica y jurídica.

Las características de la relación de servicio son las siguientes:

- -Denominación: Técnico/a de Administración General (rama económica o rama jurídica).
- -Escala: Administración General
- -Subescala: Técnica
- -Subgrupo: A1
- -Nivel de complemento de destino: 24
- -Complemento específico anual: 24.894,94 €
- -Jornada: completa
- -Titulación rama económica: Grado en Economía o en Administración y Dirección de Empresas o en Ciencias Actuariales y Financieras, así como aquellas Licenciaturas o titulaciones de Grado que de acuerdo con su plan de estudios presenten un perfil en ciencias económicas o certificación académica que acredite haber realizado y aprobado los estudios completos necesarios para la expedición del título.
- -Titulación rama jurídica: Grado en Derecho, Grado en Ciencias Políticas, así como aquellas Licenciaturas o titulaciones de Grado que de acuerdo con su plan de estudios presenten un perfil en ciencias jurídicas, o certificación académica que acredite haber realizado y aprobado los estudios completos necesarios para la expedición del título.
- -Funciones: gestión, estudio y propuesta de carácter administrativo de nivel superior

## 2.- NORMATIVA APLICABLE

Con carácter particular, esta convocatoria se regirá por las presentes Bases, así como por lo previsto en la Orden APU/1461/2002, de 6 de junio, por la que se establecen las normas para la selección y nombramiento de personal funcionario interino, con las adaptaciones precisas.

Todo ello sin perjuicio de la normativa general de aplicación, constituida por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio; y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. En todos aquellos aspectos de carácter general no contemplados por otras disposiciones, se aplicarán las Bases Generales para la cobertura de plazas de funcionario de carrera en este Ayuntamiento, salvo en aquellas cuestiones que no resulten compatibles con la naturaleza temporal de la relación funcionarial de interinidad.



ne riqueze PILIGENCIA: Aprobado por la Junta de Gobiemo Local en sesión celebrada el día 06/08/2024 acuerdo № 10/337/2024 Sentimorial de Sobiemo Local en sesión celebrada el día 06/08/2024 acuerdo № 10/337/2024

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Convenio: DILIGENCIA-Bases bolsa TAG ramas económica y jurídica		
OTROS DATOS  Código para validación: <b>KYNRK-LNPIO-Q5Z46</b> Fecha de emisión: <b>7 de Agosto de 2024 a las 11:56:54 Página 2 de 13</b>	FIRMAS	NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO Bases: Bases bolsa TAG ramas económica y jurídica	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RRT9S-DDDF4-7CCOY Página 2 de 13	FRMAS El documento ha sido firmado por : El documento ha sido firmado por : 1. OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, Director General de Función Pública, de AYTO, SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, Firmado 01/08/2024 09:24	FIRMADO 01/08/2024 09:24





En materia procedimental será de aplicación, además de las presentes Bases y de la regulación citada, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y su normativa de desarrollo.

## 3.- SISTEMA SELECTIVO

El procedimiento selectivo se ajustará al sistema de oposición libre.

#### 4.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- 1.- Tener la nacionalidad española, o aun no teniéndola, estar en alguno de los supuestos contemplados por la normativa vigente para el acceso de los nacionales de otros Estados a puestos de personal funcionario en las Administraciones Públicas.
  - 2.- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- 3.- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa
- 4.- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.
- 5.- Estar en posesión, o en condiciones de obtener dentro del plazo de presentación de instancias, alguna de las titulaciones a que se alude en la Base 1ª.

Para el caso de títulos expedidos en el extranjero se requerirá aportar original o fotocopia compulsada de la credencial de homologación del mismo, así como su traducción oficial, en su caso.

Todos los requisitos enumerados anteriormente deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el alta efectiva en el Ayuntamiento.

## 5.- ÓRGANO DE SELECCIÓN

- El Tribunal de Selección vendrá conformado por 5 miembros, todos ellos/as funcionarios/as de carrera, entre quienes se encontrará quien ejerza la Presidencia y la Secretaría, y con respeto a la normativa aplicable en cuanto a su composición.
- Se designará el mismo número de suplentes que de titulares, pudiendo suplir indistintamente a cualesquiera titulares en caso de ausencia.
  - El Tribunal será único para cada una de las dos ramas objeto de la presente convocatoria.
- El Tribunal queda facultado para resolver cualquier duda o interpretación que pueda surgir en el devenir del proceso selectivo. Sus acuerdos sólo podrán ser impugnados por los/as interesados/as en los supuestos y en la forma legalmente establecida.

## 6.- FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

impresa del documento electrónico (Ref. 1944983 KYNRK-LNPIO-Q65246 31F5BC75C061DB927DE68BC9928CB25 141F31BAE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssreyes.se/verificador/?ldioma=1

Esta as una copia impresa del documento electrónico (Ref. 1939993 RRT3S-DDDF4-70COY 952E6D8F08B02CEC1 D8D98AE4C274D893F2FB) generada con la aplicación informática Firmadoc.

**DILIGENCIA**: Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 06/08/2024 acuerdo Nº 10/337/2024

DOCUMENTO  Convenio: DILIGENCIA-Bases bolsa TAG ramas económica y jurídica	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: <b>KYNRK-LNPIO-Q5Z46</b> Fecha de emisión: <b>7 de Agosto de 2024 a las 11:56:54 Página 3 de 13</b>	FIRMAS	NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO Bases: Bases bolsa TAG ramas económica y jurídica	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: RRT9S-DDDF4-7CCOY Página 3 de 13	FRIMAS El documento ha sido firmado por : 1. OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, Director General de Función Pública, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, Firmado 01/08/2024 09:24	FIRMADO 01/08/2024 09:24





Los/as interesados/as deberán solicitar su participación en modelo de instancia general normalizada. La mera cumplimentación y presentación de la instancia conllevará que manifiestan cumplir todos y cada uno de los requisitos exigidos, sin perjuicio de su posterior comprobación. Asimismo se indicará el número de teléfono y correo electrónico, al objeto de facilitar el llamamiento, en su caso, así como la rama por la que se opta. La solicitud para tomar parte en esta convocatoria y la documentación que se acompañe se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, si bien podrá también presentarse en cualquiera de las formas contempladas en la legislación reguladora del procedimiento administrativo común.

- El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio de la presente convocatoria en la página web municipal, donde figurarán asimismo las sucesivas publicaciones.
- A la instancia de participación, debidamente cumplimentada y firmada, se acompañará:
- a) Fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad, siempre en vigor, y sin perjuicio de la obligación futura de presentación del original o fotocopia compulsada.
- b) Fotocopia simple de alguno de los títulos académicos oficiales exigidos para participar, así como de la credencial de homologación en su caso, y sin perjuicio de la obligación futura de presentación del original o fotocopia compulsada. Equivaldrá al título un certificado acreditativo de reunir los requisitos para la expedición del mismo, emitido por el órgano público competente, así como el justificante de liquidación del pago de las tasas académicas por su expedición, en su caso.
- c) Justificante acreditativo del pago íntegro de la tasa que por derechos de selección corresponde, que asciende a una cuantía de 18,05 euros, conforme a la regulación de la vigente ordenanza fiscal.

## 7.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES

Se concederá un plazo de 10 días hábiles a aquellos/as aspirantes que figuren en la lista provisional de excluidos por incurrir en algún defecto subsanable, tras el cual se evacuará el trámite de aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

# 8.- DESARROLLO DE LA OPOSICIÓN:

Consistirá en la realización de un único ejercicio de carácter teórico-práctico, durante un tiempo de 100 minutos, y separado para cada una de las dos ramas, pero a celebrar en la misma sesión.

El ejercicio consistirá en responder a 80 preguntas tipo test, 65 de las cuales serán estrictamente teóricas y las otras 15 tendrán un contenido principalmente práctico, versando sobre la totalidad del programa anexo. En el ejercicio habrán de identificarse por separado las preguntas teóricas de las de contenido práctico.

Serán 4 las respuestas alternativas, con una única respuesta correcta. Cada respuesta incorrecta penalizará el valor de ¼ de cada respuesta correcta. Las preguntas no contestadas o con más de una respuesta señalada, no puntuarán ni penalizarán.

El ejercicio se puntuará de 0 a 100 puntos, siendo necesario la obtención de 50 puntos para su superación. Quedará a criterio del órgano de selección el establecimiento del número de aciertos netos que se corresponden con 50 puntos, debiendo fijarse dicha nota de corte con anterioridad a la identificación de los aspirantes.

## 9.- CALIFICACIÓN DEFINITIVA Y RESOLUCIÓN DEL PROCESO

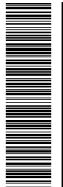
impresa del documento electrónico (Ref: 1944983 KYNRKLNPIO-CASZ46 31F5BC75C061DB927DE8BBC8928CB25141F31BAE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssreyes.es/verificador/?ldioma=1

impress del documento electrónico (Ref. 1935930 RRT8S-DDDF4-70COY 952E6DFF08BQX6D2CEC108059AE4CZ740889F2FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO, Mediante el código de comprobar la validaz de las firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web. https://sede.sseyes.es/vefficado/?/doma=1

Esta es una copia verificación puede

**DILIGENCIA**: Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 06/08/2024 acuerdo № 10/337/202*4* 

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Convenio: DILIGENCIA-Bases bolsa TAG ramas económica y jurídica		
OTROS DATOS  Código para validación: KYNRK-LNPIO-Q5Z46 Fecha de emisión: 7 de Agosto de 2024 a las 11:56:54 Página 4 de 13	FIRMAS	NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO Bases: Bases bolsa TAG ramas económica y jurídica	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RRT9S-DDDF4-7CCOY Página 4 de 13	FRAMAS El documento ha sido firmado por : El documento ha sido firmado por : 1. OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, Director General de Función Pública, de AYTO, SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, Firmado 01/08/2024 09:24	FIRMADO 01/08/2024 09:24





La calificación definitiva del proceso selectivo vendrá determinada por el resultado del ejercicio en que consiste la oposición, siendo objeto de publicación quienes lo hayan superado, por orden de puntuación.

Los casos de empate se dirimirán en primer lugar a favor de quien haya obtenido más aciertos netos en las preguntas de contenido práctico, y de persistir el empate, por el orden alfabético del primer apellido según Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, que se encuentre en vigor el último día del plazo de presentación de instancias.

De acuerdo con lo señalado, el Tribunal elevará propuesta de personas integrantes de la lista de espera en cada una de sus ramas, para su aprobación por el órgano competente y sin perjuicio de la verificación documental del cumplimiento de los requisitos.

## 10.- FUNCIONAMIENTO DE LAS LISTAS DE ESPERA

Las listas de espera resultantes del presente proceso selectivo se ajustarán en cuanto a su gestión a la regulación municipal en cada momento vigente.

## 11.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los listados de los/as aspirantes en el proceso selectivo que se publiquen en la página web del Ayuntamiento y que contienen datos de carácter personal, se ajustan a la legislación actual de protección de datos y su única finalidad es la de proceder a notificar a cada uno de los aspirantes el contenido del procedimiento selectivo. Estos listados no constituyen fuente de acceso público y no podrán ser reproducidos ni en todo ni en parte, ni transmitidos ni registrados por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

## 12.- RÉGIMEN DE IMPUGNACIONES

Contra las presentes Bases se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Junta de Gobierno Local, o bien, directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación.

DILIGENCIA: Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 06/08/2024 acuerdo Nº 10/337/2024



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 1935993 RRT39-DDDF47CCOV) 982E60BC08D2CEC1 DBD63AE4CZ74D693F2FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código carrello de forma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sseyes.as/verificación/7dioma=1

esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 1944983 KYNRK-LNPIO-05246 31F5BC75C061DB927DE68BC8926CB25141F31BAE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de nerificación puede comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssreyes.es/verificación puede comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssreyes.es/verificación puede comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssreyes.es/verificación.puede

DOCUMENTO  Convenio: DILIGENCIA-Bases bolsa TAG ramas económica y jurídica	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: <b>KYNRK-LNPIO-Q5Z46</b> Fecha de emisión: <b>7 de Agosto de 2024 a las 11:56:54 Página 5 de 13</b>	FIRMAS	NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO Bases: Bases bolsa TAG ramas económica y jurídica	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RRT9S-DDDF4-7CCOY Página 5 de 13	FRMAS El documento ha sido firmado por : El documento ha sido firmado por : 1. OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, Director General de Función Pública, de AYTO, SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, Firmado 01/08/2024 09:24	FIRMADO 01/08/2024 09:24





#### ANEXO - TEMARIO

## PARTE COMÚN AMBAS RAMAS:

TEMA 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido esencial. Procedimiento de reforma.

TEMA 2. El ordenamiento jurídico-administrativo (I): el Derecho Comunitario. La Constitución. La Ley. Sus clases. Los Tratados Internacionales.

TEMA 3. El ordenamiento jurídico-administrativo (II). El reglamento: concepto y clases. La potestad reglamentaria. Procedimiento de elaboración. Límites. El control de la potestad reglamentaria.

TEMA 4. Los principios constitucionales: el Estado social y democrático de Derecho. Los valores superiores en la Constitución española.

TEMA 5. Los derechos y deberes fundamentales. La protección y suspensión de los derechos fundamentales. Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona.

TEMA 6. La Corona. Atribuciones según la Constitución.

TEMA 7. Las Cortes Generales. Composición y funciones. Regulación y funcionamiento de las Cámaras: los reglamentos parlamentarios.

TEMA 8. Órganos de control dependientes de las Cortes Generales: El Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.

TEMA 9. El Gobierno en el sistema constitucional español. El Presidente del Gobierno. La Ley del Gobierno. El control parlamentario del Gobierno.

TEMA 10. La Administración Pública en la Constitución. La legislación reguladora del procedimiento administrativo común.

TEMA 11. La Administración General del Estado. La legislación reguladora del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y su normativa de desarrollo. La estructura ministerial y los órganos superiores. La Administración periférica.

TEMA 12: El sector público institucional. Organización, funcionamiento y principios generales de actuación. Organismos autónomos y entidades públicas empresariales. Autoridades administrativas independientes. Sociedades mercantiles. Los consorcios. Las fundaciones.

TEMA 13. El Poder Judicial. Regulación constitucional de la justicia. La Ley Orgánica del Poder Judicial. La Ley de Demarcación y Planta Judicial.

TEMA 14. El Consejo General del Poder Judicial: designación, organización y funciones. La organización de la Administración de Justicia en España: órdenes jurisdiccionales, clases de órganos jurisdiccionales y sus funciones.

TEMA 15. El Tribunal Constitucional en la Constitución y en su Ley Orgánica. Composición, designación, organización y funciones. El sistema español de control de constitucionalidad de las leves.

TEMA 16. Las Comunidades Autónomas. Organización política y administrativa. El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La financiación de las Comunidades Autónomas.

TEMA 17. El sector público institucional. Organización y funcionamiento del sector público institucional.

TEMA 18. La Unión Europea: origen y evolución. Instituciones comunitarias, organización y competencias.

TEMA 19. El administrado: concepto y clases. La capacidad de los administrados y sus causas modificativas. Las situaciones jurídicas del administrado; derechos subjetivos e intereses legítimos.

rigatos

impress del documento electrónico (Ref. 1939939 RRT9S-DDDF4-70COY 952E6DFF08BQX602CEC108059AE4C2740693F2FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FRNADO. comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssreyes.es/vefificador/?/dionna=1

DILIGENCIA: Aprobado por la Junta de Gobiemo Local en sesión celebrada el día 06/08/2024 acuerdo Nº 10/337/2022 de constanta companya de constanta const

CONVENTO CONVENIO: DILIGENCIA-Bases bolsa TAG ramas económica y jurídica	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: KYNRK-LNPIO-Q5Z46 Fecha de emisión: 7 de Agosto de 2024 a las 11:56:54 Página 6 de 13	FIRMAS	NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO Bases: Bases bolsa TAG ramas económica y jurídica	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RRT9S-DDDF4-7CCOY Página 6 de 13	FRMAS El documento ha sido firmado por : 1. OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, Director General de Función Pública, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 01/08/2024 09:24	FIRMADO 01/08/2024 09:24



informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.



TEMA 20. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: la motivación y forma.

TEMA 21. La eficacia de los actos administrativos: el principio de autotutela declarativa. Condiciones. La notificación: contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación. La aprobación por otra Administración. La demora y retroactividad de la eficacia. TEMA 22. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo.

TEMA 23. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: supuestos. La acción de nulidad, procedimiento, límites. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.

TEMA 24. Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos y normas reguladoras de los distintos procedimientos. Clases de interesados en el procedimiento. Derechos de los administrados.

TEMA 25. La iniciación del procedimiento: clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia. Ordenación. Instrucción: intervención de los interesados, prueba e informes.

TEMA 26. Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: principios de congruencia y de no agravación de la situación inicial. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.

TEMA 27. Recursos administrativos: principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Clases de recursos.

TEMA 28. El Régimen local: significado y evolución histórica. La Administración Local en la Constitución. La Carta Europea de Autonomía Local. El principio de Autonomía Local: significado, contenido y límites.

TEMA 29. La potestad reglamentaria de las entidades locales: Reglamentos y Ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El Reglamento orgánico. Los Bandos.

TEMA 30. El Municipio: Concepto y elementos. El término municipal: el problema de la planta municipal. Alteraciones de términos municipales. Legislación básica y legislación autonómica. TEMA 31. La población municipal. El Padrón de habitantes. El estatuto de los vecinos. Derechos de los extrapiores.

TEMA 32. La organización municipal en los municipios de régimen común. Órganos necesarios y órganos complementarios. Especial referencia al régimen de organización de los municipios de gran población.

TEMA 33. El sistema electoral local. Elección de los Concejales y Alcaldes. La moción de censura en el ámbito local. El Estatuto de los miembros electivos de las Corporaciones locales. TEMA 34. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos. El registro de documentos.

TEMA 35. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: conceptos básicos. Perspectiva de género en las políticas municipales.

TEMA 36. El tratamiento del acceso a la información pública en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

TEMA 37. Aspectos generales de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.

TEMA 38. Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de derechos digitales. Referencia a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos de carácter personal.

**DILIGENCIA**: Aprobado por la Junta de Gobiemo Local en sesión celebrada el día 06/08/2024 acuerdo Nº 10/337/2024

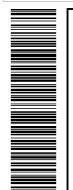
FE PARTY OF THE PA

impresa del documento electrónico (Ref. 1935993 RRT9S-DDDF4-7CCOY 952E6D6F05BC06D2CEC1D8D59AE4C274D693F2FB) generada con la aplicación i comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssreyes.es/verificador/7dioma=1

Esta es una copia verificación puede

impresa del documento electrónico (Ref. 1944983 KYNRK-LNPIO-Q5Z46 31F5BC75C061DB927DE8BC8928CB25141F31BAE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idioma=1

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Convenio: DILIGENCIA-Bases bolsa TAG ramas económica y jurídica		
OTROS DATOS  Código para validación: <b>KYNRK-LNPIO-Q5Z46</b> Fecha de emisión: <b>7 de Agosto de 2024 a las 11:56:54 Página 7 de 13</b>	FIRMAS	NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Bases: Bases bolsa TAG ramas económica y jurídica		
OTROS DATOS Código para validación: RRT9S-DDDF4-7CCOY Página 7 de 13	FRIMAS El documento ha sido firmado por : 1. OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, Director General de Función Pública, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 01/08/2024 09:24	FIRMADO 01/08/2024 09:24





TEMA 39. Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales. Aspectos generales. Referencia a su aplicación en las Administraciones Públicas.

## RAMA ECONÓMICA:

TEMA 1.- Las haciendas locales en España: principios constitucionales. El régimen jurídico de las haciendas locales. Incidencia estatal y autonómica en la autonomía financiera local. La coordinación de las haciendas estatal, autonómica y local.

TEMA 2.- Los recursos de las haciendas locales. Los tributos locales: principios. La potestad reglamentaria de las entidades locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios.

TEMA 3.- La gestión, inspección y recaudación de los recursos de las haciendas locales. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria dictados por las entidades locales, en municipios de régimen común y de gran población. La gestión y recaudación de recursos por cuenta de otros entes públicos.

TEMA 4.- El impuesto sobre bienes inmuebles. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones y bonificaciones. Base imponible. Base liquidable. Cuota, devengo y período impositivo. Gestión catastral. Gestión tributaria. Inspección catastral.

TEMA 5.- El impuesto sobre actividades económicas. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Cuota: las tarifas. Devengo y período impositivo. Gestión censal y gestión tributaria. El recargo provincial. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

TEMA 6.- El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

TEMA 7.- Tasas y precios públicos. Principales diferencias. Las contribuciones especiales: anticipo y aplazamiento de cuotas y colaboración ciudadana.

TEMA 8.- La participación de municipios y provincias en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Criterios de distribución y reglas de evolución. Regímenes especiales. La cooperación económica del Estado y de las Comunidades Autónomas a las inversiones de las entidades locales. Los fondos de la Unión Europea para entidades locales.

TEMA 9.- Actividad subvencional de las Administraciones públicas. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.

TEMA 10.- El crédito local. Clases de operaciones de crédito. Naturaleza jurídica de los contratos: tramitación. Las operaciones de crédito a largo plazo: finalidad y duración, competencia y límites y requisitos para la concertación de las operaciones. Las operaciones de crédito a corto plazo: requisitos y condiciones. La concesión de avales por las entidades locales

TEMA 11.- El presupuesto general de las entidades locales: concepto y contenido. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La elaboración y aprobación del presupuesto general. La prórroga presupuestaria.

TEMA 12.- La estructura presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos: delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica. Las modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación.



**DILIGENCIA**: Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 06/08/2024 acuerdo Nº 10/337/202⁄

TEMA 13.- La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: sus fases. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos. Los proyectos de gasto. Los gastos con financiación afectada: especial referencia a las desviaciones de financiación.

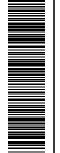
impresa del documento electrónico (Ref. 1944983 KYNRK-LNPIO-Q5Z46 31F5BC75C061DB927DE8BC8928CB25141F31BAE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idioma=1

i con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de impresa del documento electrónico (Ref. 1935993 RRT9S-DDDF4-7CCOY 952E6D6F05BC06D2CEC108D59AE4C274D693F2FB) generada comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssreyes.es/verificador/?kiloma=1 es una copia i icación puede

Convenio: DILIGENCIA-Bases bolsa TAG ramas económica y jurídica	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: KYNRK-LNPIO-Q5Z46 Fecha de emisión: 7 de Agosto de 2024 a las 11:56:54 Página 8 de 13	FIRMAS	NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO Bases: Bases bolsa TAG ramas económica y jurídica	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RRT9S-DDDF4-7CCOY Página 8 de 13	FRMAS El documento ha sido firmado por : 1. OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, Director General de Función Pública, de AYTO, SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, Firmado 01/08/2024 09:24	FIRMADO 01/08/2024 09:24



informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.



TEMA 14.- La liquidación del presupuesto. Tramitación. Los remanentes de crédito. El resultado presupuestario: concepto, cálculo y ajustes. El remanente de tesorería: concepto y cálculo. Análisis del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y del remanente de tesorería para gastos generales. La consolidación presupuestaria.

TEMA 15.- Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Principios generales. Objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto para las corporaciones locales: establecimiento y consecuencias asociadas a su incumplimiento.

TEMA 16.- Los planes económico-financieros: contenido, tramitación y seguimiento. Planes de ajuste y de saneamiento financiero. Suministro de información financiera de las entidades locales.

TEMA 17.- Actividad financiera y presupuesto de gasto. Concepto de gasto público. El acto administrativo de gasto y sujetos de la relación jurídica de gasto.

TEMA 18.- Procedimiento general de ejecución del gasto público: aprobación del gasto. Compromiso de gasto. Reconocimiento de la obligación y propuesta de pago. Extinción de las obligaciones a cargo de la hacienda pública.

TEMA 19.- Gestión de gastos de personal. Retribuciones de los empleados públicos. Gestión de los gastos de personal en activo. La Seguridad Social de los empleados públicos. La gestión de los gastos de clases pasivas.

TEMA 20.- La gestión de gastos contractuales. El nacimiento de las obligaciones contractuales. El cumplimiento de los contratos. El reconocimiento de la obligación. Justificación. La extinción de la obligación contractual. Las obligaciones de ejercicios futuros.

TEMA 21.- La gestión de gastos de transferencias (I). La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Concepto, naturaleza y clasificación de las subvenciones. Principios generales. Elementos personales. Las bases reguladoras. El procedimiento de concesión y pago.

TEMA 22.- La gestión de gastos de transferencia (II). Justificación. Reintegro. Infracciones administrativas en materia de subvenciones. El delito subvencional. La gestión de gastos derivados de la responsabilidad patrimonial del Estado. La gestión de otros gastos de transferencias.

TEMA 23.- Los sistemas del control de la actividad económico-financiera del sector público (I). El control interno. Función interventora. Concepto regulación y principios generales. Modalidades de su ejercicio: Fiscalización limitada previa (de requisitos básicos) y fiscalización previa plena.

TEMA 24.- El reparo, la discrepancia y su resolución. La omisión de la fiscalización. La convalidación de gastos. El reconocimiento extrajudicial de créditos.

TEMA 25.- Los sistemas del control de la actividad económico-financiera del sector público (II). El control financiero. Concepto. Regulación y principios generales. Ámbito subjetivo. Clases de control financiero: control financiero permanente. El trabajo de control. Los informes de control.

TEMA 26.- Los sistemas del control de la actividad económico-financiera del sector público (III). El control financiero de subvenciones y ayudas públicas.

TEMA 27.- Los sistemas del control de la actividad económico-financiera del sector público (IV). El control financiero de la gestión indirecta: empresa mixta, concesión, gestión interesada y concierto. Posibilidades de su ejercicio.

TEMA 28.- Los sistemas del control de la actividad económico-financiera del sector público (V). La auditoría pública. Ámbito subjetivo. Formas de ejercicio. Plan anual de auditorías y actuaciones de control financiero. Auditoría de las cuentas anuales. Auditorías públicas específicas. Normas de auditoría del sector público. Organismos emisores de normas públicas en España. Normas técnicas de auditoría generales del ICAC. Normas técnicas de la IGAE.

**DILIGENCIA**: Aprobado por la Junta de Gobiemo Local en sesión celebrada el día 06/08/2024 acuerdo Nº 10/337/2024

a de los documentos rimados en la dirección weo; ntips://se

Esta es una copia verificación puede

impresa del documento electrónico (Ref. 1944983 KYNRK-LNPIO-Q5Z46 31F5BC75C061DB927DE8BC8928CB25141F31BAE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idioma=1

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Convenio: DILIGENCIA-Bases bolsa TAG ramas económica y jurídica		
OTROS DATOS  Código para validación: KYNRK-LNPIO-Q5Z46  Fecha de emisión: 7 de Agosto de 2024 a las 11:56:54  Página 9 de 13	FIRMAS	NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO Bases: Bases bolsa TAG ramas económica y jurídica	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: RRT9S-DDDF4-7CCOY Página 9 de 13	FRIMAS El documento ha sido firmado por : 1. OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, Director General de Función Pública, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 01/08/2024 09:24	FIRMADO 01/08/2024 09:24





TEMA 29.- La contabilidad nacional y el sector público. Contabilidad nacional: aspectos generales. Cuentas de flujos y de sectores: Saldos y agregados. La contabilidad de las Administraciones públicas.

TEMA 30.- Concepto de la contabilidad. La cuenta y su significación. El balance y su significación. Balance de situación. Cuenta de pérdidas y ganancias. Memoria y otros estados contables. La planificación contable. Significado de la normalización. Las directrices en materia de contabilidad emitidas por la Unión Europea. Las Normas Internacionales de contabilidad. El Plan General de Contabilidad en España. Los principios de contabilidad generalmente aceptados. Normas de valoración.

TEMA 31.- Valoración y selección de proyectos de inversión. La dimensión financiera de la inversión productiva. Los métodos clásicos de valoración y selección de proyectos de inversión. La relación entre los métodos de valor capital, la tasa de retorno y el efecto de la inflación de los impuestos en las decisiones de inversión.

TEMA 32.- La planificación financiera. Concepto. La planificación financiera clásica y moderna. Los modelos de planificación financiera. Modelos teóricos de planificación financiera. La planificación financiera en la práctica.

TEMA 33.- Las cuentas anuales: documentos que las integran. Formulación de las cuentas. La memoria. El balance de comprobación: concepto. El balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias: concepto y clasificación. El estado de flujos de efectivo. El estado de cambios del patrimonio neto.

TEMA 34.- Análisis de los estados financieros: análisis patrimonial y análisis financiero. Análisis de rentabilidad. Indicadores de gestión.

TEMA 35.- Integración o consolidación de balances. Finalidad. Balances consolidables. Sistemática de la consolidación de estados contables. El problema de las eliminaciones. Eliminaciones financieras, económicas y patrimoniales.

TEMA 36.- Contabilidad analítica. Los costes históricos. Esquema contable de la formación de costes. Costes estimados o presupuestados. Procedimientos contables y cuentas de ajuste. Costes estándar. Procedimientos contables y significados y calificación de las desviaciones. Distinción entre costes presupuestos y costes estándar.

TEMA 37.- La contabilidad de las entidades locales y sus organismos autónomos: los modelos normal, simplificado y básico. Las Instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local: estructura y contenido. Particularidades del modelo básico.

TEMA 38.- La cuenta general de las entidades locales: contenido, formación, aprobación y rendición. Otra información a suministrar al Pleno, a los órganos de gestión, a los órganos de control interno y a otras Administraciones Públicas.

TEMA 39.- La responsabilidad contable: concepto y régimen jurídico. El carácter objetivo de la responsabilidad contable. Supuestos básicos de responsabilidad contable: alcances contables, malversaciones y otros supuestos. Compatibilidad con otras clases de responsabilidades. Los sujetos de los procedimientos de responsabilidad contable.

TEMA 40.- La instrucción de contabilidad aplicable a los entes locales. El Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local, Estructura, Principios contables públicos.

TEMA 41.- El remanente de tesorería. El Resultado presupuestario. Los remanentes de crédito. Operaciones de fin de ejercicio. Amortizaciones y provisiones. Consolidación contable. Conciliación contable y presupuestaria.

TEMA 42.- La tesorería de las entidades locales. Régimen jurídico. El principio de unidad de caja. Funciones de la tesorería. Organización. Situación de los fondos: la caja y las cuentas bancarias. La realización de pagos: prelación, procedimientos y medios de pago. El cumplimiento del plazo en los pagos: el período medio de pago. El estado de conciliación.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Convenio: DILIGENCIA-Bases bolsa TAG ramas económica y jurídica		
OTROS DATOS  Código para validación: KYNRK-LNPIO-Q5Z46 Fecha de emisión: 7 de Agosto de 2024 a las 11:56:54 Página 10 de 13	FIRMAS	NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO Bases: Bases bolsa TAG ramas económica y jurídica	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RRT9S-DDDF4-7CCOY Página 10 de 13	FRMAS El documento ha sido firmado por : 1. OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, Director General de Función Pública, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 01/08/2024 09:24	FIRMADO 01/08/2024 09:24





TEMA 43.- La planificación financiera. El plan de tesorería y el plan de disposición fondos. La rentabilización de excedentes de tesorería. Las operaciones de tesorería. El riesgo de tipos de interés y de cambio en las operaciones financieras.

TEMA 44.- El sector público. La actividad financiera. La hacienda pública: adscripción científica y contenido actual. La hacienda pública en el pensamiento económico. La hacienda pública en los mercantilistas, fisiócratas y clásicos. Marginalismo, keynesianismo y otras escuelas en hacienda pública. Teorías positivas sobre la hacienda pública.

TEMA 45.- Déficit público y hacienda extraordinaria. Déficit público: clases y problemas en su financiación. Privatización de activos públicos. La inflación como una forma de imposición. Creación de dinero y señoreaie.

TEMA 46.- La deuda pública y la creación de dinero. Concepto, clases y naturaleza de la deuda pública. Administración de la deuda pública y análisis de su incidencia.

TEMA 47.- La hacienda pública internacional. Sector público en una economía abierta: coordinación internacional. Coordinación impositiva y doble imposición internacional. Armonización fiscal: la experiencia de la Comunidad Europea.

TEMA 48.- Selección de proyectos de gasto público. Fundamentos de la evaluación de proyectos. Costes, beneficios, tasas y reglas de decisión. Los aspectos distributivos en la selección de proyectos.

TEMA 49.- Actividad financiera y presupuesto de gasto. Concepto de gasto público. El acto administrativo de gasto y sujetos de la relación jurídica de gasto.

TEMA 50.- La contabilidad nacional y el sector público. Contabilidad nacional: aspectos generales. Cuentas de flujos y de sectores: Saldos y agregados. La contabilidad de las Administraciones públicas.

TEMA 51.- Contabilidad Nacional: principales agregados. Del P.I.B. a la renta nacional. El P.I.B por ramas de actividad: evolución sectorial de la oferta agregada y de la productividad en la economía española. El P.I.B. desde la perspectiva del gasto: la demanda agregada. La distribución de la renta nacional: distribución personal y distribución territorial. El empleo de la renta nacional.

## RAMA JURÍDICA:

TEMA 1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Ámbito. Entes incluidos y excluidos del ámbito de la Ley de Contratos; el órgano de contratación. El contratista: capacidad, solvencia, prohibiciones, clasificación.

TEMA 2. La selección del contratista, actuaciones previas a la contratación. Procedimientos, formas y criterios de adjudicación. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión.

TEMA 3. Las garantías en la contratación pública. Perfeccionamiento y formalización del contrato.

TEMA 4. Ejecución y modificación de los contratos. Prerrogativas de la Administración. La revisión de precios. La extinción del contrato.

TEMA 5.- Los contratos administrativos (I): Contrato de obras. Contrato de concesión de obras. Contrato de concesión de servicios. Contrato de suministro.

TEMA 6.- Los contratos administrativos (II): Contrato de servicios. Contratos mixtos. Contratos sujetos a una regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados

TEMA 7. Los convenios: régimen jurídico y procedimiento. Las encomiendas de gestión o encargos a medios propios personificados: límites en su utilización. La colaboración público-privada en la prestación de los servicios públicos: las concesiones de obra y de servicios.

**DILIGENCIA**: Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 06/08/2024 acuerdo Nº 10/337/2024



Esta es una copia verificación puede

Convenio: DILIGENCIA-Bases bolsa TAG ramas económica y jurídica	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: KYNRK-LNPIO-Q5Z46 Fecha de emisión: 7 de Agosto de 2024 a las 11:56:54 Página 11 de 13	FIRMAS	NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO Bases: Bases bolsa TAG ramas económica y jurídica	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RRT9S-DDDF4-7CCOY Página 11 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1. OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, Director General de Función Pública, de AYTO, SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, Firmado 01/08/2024 09:24	FIRMADO 01/08/2024 09:24





TEMA 8. El recurso especial en materia de contratación pública. El Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

TEMA 9.- La actividad de policía o de limitación: manifestaciones más importantes. Licencias, comunicaciones previas y declaraciones responsables. La Directiva de Servicios: la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. TEMA 10.- La actividad de fomento y sus principales manifestaciones. Especial referencia a la

TEMA 11.- El ejercicio de las funciones públicas por entidades privadas colaboradoras. Régimen jurídico. Manifestaciones más relevantes en el Derecho positivo vigente. Especial referencia al régimen de responsabilidad.

TEMA 12. La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador y sus garantías. Medidas sancionadores administrativas. Especial referencia a la potestad sancionadora local.

TEMA 13. La jurisdicción contencioso-administrativa (I): Concepto, naturaleza y extensión. Órganos de este orden jurisdiccional y competencias. Las partes. Las pretensiones.

TEMA 14. La jurisdicción contencioso-administrativa (II): Procedimientos ordinario y abreviado. Recursos. Procedimientos especiales. Medidas cautelares.

TEMA 15. Ejecución de sentencias: suspensión e inejecución de las mismas: extensión de sus efectos. Incidentes e invalidez de los actos procesales. Ejecución provisional y ejecución forzosa. Medios de impugnación.

TEMA 16. Jurisdicción Social. Procedimiento Ordinario. Procesos de despido. Conflictos colectivos. Tutela de Derechos Fundamentales. Recurso de Suplicación.

TEMA 17. La protección del medio ambiente. Espacios naturales protegidos. Evaluación del impacto ambiental. Contaminación ambiental: tipos y causas. Especial referencia a la Comunidad de Madrid y a sus Administraciones Locales.

TEMA 18. Los bienes de las entidades locales. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales. Prerrogativas y potestades de las entidades locales en relación con sus bienes. Los bienes comunales. El inventario. Los montes vecinales en mano común.

TEMA 19. Las propiedades administrativas: Teoría general y clasificación. El dominio público: Concepto, naturaleza, elementos y régimen jurídico.

TEMA 20. La responsabilidad de la Administración pública: caracteres. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción y el procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones públicas.

TEMA 21. La coacción administrativa. El principio de autotutela ejecutiva. La ejecución forzosa de los actos administrativos: sus medios y principios de utilización. La coacción administrativa directa. La vía de hecho.

TEMA 22. La expropiación forzosa. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Garantías jurisdiccionales. La reversión expropiatoria. Tramitación de urgencia.

TEMA 23. El Derecho Urbanístico: concepto, contenido y objeto. Evolución histórica y situación actual, Referencia a la Comunidad de Madrid.

TEMA 24. Régimen urbanístico del suelo. Planeamiento territorial y urbanístico. Planes de ordenación: clases y régimen jurídico.

TEMA 25. Elaboración y aprobación de planes. Competencia y procedimiento. Efectos de la aprobación. Iniciativa y colaboración de los particulares. Publicidad. Modificación y revisión de planes

TEMA 26. La ejecución del planeamiento y la participación en cargas y beneficios. Sistemas de actuación. Actuaciones asistemáticas en suelo urbano

**DILIGENCIA**: Aprobado por la Junta de Gobiemo Local en sesión celebrada el día 06/08/2024 acuerdo  $\mathsf{N}^{\mathsf{o}}$  10/337/2024

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Convenio: DILIGENCIA-Bases bolsa TAG ramas económica y jurídica		
OTROS DATOS  Código para validación: KYNRK-LNPIO-Q5Z46 Fecha de emisión: 7 de Agosto de 2024 a las 11:56:54 Página 12 de 13	FIRMAS	NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO Bases: Bases bolsa TAG ramas económica y jurídica	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RRT9S-DDDF4-7CCOY Página 12 de 13	FRIMAS El documento ha sido firmado por : 1. OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, Director General de Función Pública, de AYTO, SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, Firmado 01/08/2024 09:24	FIRMADO 01/08/2024 09:24





TEMA 27. Intervención en la edificación y uso del suelo. Licencias y protección de la legalidad urbanística. Las infracciones urbanísticas. Instrumentos de intervención en el mercado del suelo.

TEMA 28. La relación jurídica tributaria: concepto y elementos. Hecho imponible. Devengo. Exenciones. Sujeto activo. Sujetos pasivos. Responsables. La solidaridad: extensión y efectos. El domicilio fiscal. La representación. La transmisión de la deuda.

TEMA 29. La base imponible. Métodos de determinación. La base liquidable. El tipo de gravamen: concepto y clases. La cuota tributaria. La deuda tributaria: contenido.

TEMA 30. La extinción de la obligación tributaria. El pago: requisitos, medios de pago y efectos del pago. La imputación de pagos. Consecuencias de la falta de pago y consignación. Otras formas de extinción: la prescripción, la compensación, la condonación y la insolvencia.

TEMA 31. El Impuesto sobre bienes inmuebles. Hecho imponible. Exenciones y bonificaciones. Sujeto pasivo. Base imponible. Base liquidable. Cuota, devengo y período impositivo. Gestión tributaria del impuesto.

TEMA 32. El Impuesto sobre actividades económicas. Hecho imponible. Exenciones y bonificaciones. Sujeto pasivo. Cuota tributaria. Devengo y período impositivo. El recargo provincial. Gestión de la matrícula y del Impuesto. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

TEMA 33. El Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

TEMA 34. Las tasas, los precios públicos y las contribuciones especiales. Régimen jurídico.

TEMA Ingresos locales no tributarios de derecho público. Ingresos de Derecho privado.

Subvenciones y otros ingresos de Derecho público.

TEMA 35. El derecho presupuestario: concepto y contenido. La Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. La Ley General Presupuestaria: estructura y principios generales. Los derechos y obligaciones de la Hacienda Pública.

TEMA 36. El Presupuesto General de las Entidades Locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación: especial referencia a las Bases de ejecución del Presupuesto. La prórroga del Presupuesto.

TEMA 37. Las modificaciones de crédito: concepto, clases, financiación y tramitación.

TEMA 38. La ejecución del presupuesto de gastos e ingresos: sus fases. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos.

TEMA 39. El control interno de la actividad económico-financiera de las Entidades locales y sus entes dependientes. La función interventora: ámbito subjetivo, ámbito objetivo, modalidades. Especial referencia a los reparos.

TEMA 40. Los controles financieros, de eficacia y de eficiencia: ámbito subjetivo, ámbito objetivo, procedimiento e informes.

TEMA 41. El control externo de la actividad económico-financiera del sector público local. La fiscalización de las entidades locales por el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas.

TEMA 42. El sistema de retribuciones de los funcionarios. Retribuciones básicas y retribuciones complementarias. Las indemnizaciones por razón del servicio.

TEMA 43. Régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Incompatibilidades de los altos cargos.

TEMA 44. Régimen disciplinario de los funcionarios. Referencia al código de conducta de los empleados públicos.

TEMA 45. Situaciones administrativas de los funcionarios públicos. Permisos y licencias.

TEMA 46. Acceso al empleo público. La Oferta de Empleo Público. Los procesos selectivos en la Administración Pública. La promoción interna.

la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 06/08/2024 acuerdo Nº 10/337/2024

Projector Sep Separation

DOCUMENTO  Convenio: DILIGENCIA-Bases bolsa TAG ramas económica y jurídica	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: KYNRK-LNPIO-Q5Z46  Fecha de emisión: 7 de Agosto de 2024 a las 11:56:54  Página 13 de 13	FIRMAS	NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO Bases: Bases bolsa TAG ramas económica y jurídica	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RRT9S-DDDF4-7CCOY Página 13 de 13	FRIMAS El documento ha sido firmado por: 1. OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, Director General de Función Pública, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 01/08/2024 09:24	FIRMADO 01/08/2024 09:24





TEMA 47. Sistema de carrera, ascenso y promoción profesional. La consolidación de grado personal. Formas de provisión de puestos de trabajo.

TEMA 48. La legislación laboral. El contrato de trabajo: elementos. Modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. Derechos y deberes de trabajadores y empresarios.

TEMA 49. Relaciones laborales en la Administración Pública. El proceso de negociación colectiva. Los derechos de sindicación y huelga en el ámbito del sector público.

TEMA 50. Régimen General de la Seguridad Social (I): campo de aplicación. Afiliación, cotización y recaudación.

TEMA 51. Régimen General de la Seguridad Social (II): acción protectora. Contingencias protegibles. Régimen general de las prestaciones. Entidades gestoras y servicios comunes.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 1959993 RRT9S-DDDF47CCOY 902E6026EC/1D9D94AECC/74D9987FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssreyes.es/verificación?/dioma=1

